

Palabra:

Sexo biológico

Propuesta de definición:

Desde un punto de vista anatómico y fisiológico, el sexo es el conjunto de rasgos empleados para distinguir a los machos de las hembras en el reino animal, y por tanto, en la especie humana. Hay que tener en cuenta, sin embargo, la existencia de seres vivos con intersexualidades/DSD, también en el ámbito escolar, y ser conscientes de que el sexo biológico es una característica biológica compleja y sometida a cambios a lo largo de todo el ciclo vital de una persona.

Fuente:

Comunitat Valenciana. [Instrucción del 15 de diciembre de 2016](#), del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad. DOGV , 27.12.2016, núm. 7944, p. 36040.